



Resolución R-132-2020

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las quince horas del día veintitrés de abril del año dos mil veinte. Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

RESULTANDO

PRIMERO: Que por medio de las resoluciones R-104-2020 y R-118-2020 la Rectoría dispuso la suspensión del cómputo de los plazos en los procedimientos administrativos, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 y las medidas adoptadas en la institución, que incluyeron el cierre total de sus instalaciones.

SEGUNDO: Que con la Circular R-13-2020 se informó a la comunidad universitaria que a partir del 14 de abril se retomaba el trabajo presencial en la Universidad, bajo condiciones que permitan cumplir con los lineamientos establecidos por las autoridades del Gobierno de la República, lo que permite nuevamente a los miembros de la comunidad universitaria y a otras personas solicitar documentos y expedientes de sus casos.

CONSIDERANDO

ÚNICO: De acuerdo con lo indicado en el resultando segundo, al restablecerse el trabajo presencial en la Universidad se elimina el impedimento que tenían las personas para poder consultar los expedientes de los procedimientos administrativos, motivación principal de las resoluciones R-104-2020 y R-118-2020. Por esto, la Rectoría resuelve dejar sin efecto las resoluciones mencionadas y restablecer el cómputo de los plazos en los procedimientos administrativos, a partir de la publicación de esta resolución en La Gaceta Universitaria.

POR TANTO LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto las resoluciones R-104-2020 y R-118-2020.
2. Reanudar el cómputo de los plazos en los procedimientos administrativos.



Resolución R-132-2020
Página 2 de 2

NOTIFÍQUESE:

1. A la comunidad universitaria.
2. Al Consejo Universitario, para su publicación en La Gaceta Universitaria.

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

PSB
C. Archivo